

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULAR

El día 27 de noviembre próximo, y hora de las diez de la mañana, en el almacén de subastas de la Estación de Madrid (paseo Imperial) tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consignatarios, así como la de los bultos encontrados en los coches, vías y estaciones y no reclamados en las dependencias de la R. E. N. F. E.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 24, 25 y 26 del citado mes de noviembre, en sus horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1958.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—4.897) (O.—37.669-3)

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

A instancia de la propiedad de la finca denominada «Vallejo Miguel», enclavada en el término municipal de Manzanares el Real, ha sido dado de baja como vedado de caza, el que fué declarado como tal por acuerdo de este Gobierno Civil con fecha 14 de junio de 1951.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 31 de octubre de 1958.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu.

(G. C.—4.929)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCIONES DE FIANZAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes olean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de suministro e instalación de candelabros de alumbrado en la calle de Alcalá, entre Sol y Cibeles, suscrito con

Sociedad Anónima de Grandes Iluminaciones, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 30 de marzo de 1955, en la que se aprobó el correspondiente proyecto.

Madrid, 3 de noviembre de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—12.050)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de las obras de pavimentación de la calle Sierra de la Alpujarra, suscrito con la Empresa «Peninsular de Asfaltos y Construcciones» (S. A.), en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 20 de abril de 1955, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 22 de octubre de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—12.061)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de abastecimiento de agua a Seis Barrios, del Ayuntamiento de Liendo (Santander).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 24 de noviembre de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 811.434,21 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 16.229 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de noviembre de 1958, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los

Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 30 de octubre de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado):

(G. C.—4.933) (O.—37.703)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto de ampliación del abastecimiento de agua de Almazán (Soria).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 24 de noviembre de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 946.042,92 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 18.921 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de noviembre de 1958, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 30 de octubre de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado):

(G. C.—4.934) (O.—37.704)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de distribución de aguas en Autol (Logroño).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 24 de noviembre de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende

a 920.564,78 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 18.411,29 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de noviembre de 1958, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 30 de octubre de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado):

(G. C.—4.935) (O.—37.705)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de conducción de aguas para abastecimiento a Ormas (Ayuntamiento de Campoo de Suso, Santander), tubería de fundición.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 24 de noviembre de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 206.145,59 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 4.123 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de noviembre de 1958, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 30 de octubre de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado):

(G. C.—4.936) (O.—37.706)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

Don José Fernández Valderrama, Magistrado de Trabajo de la Magistratura núm. 5, en sustitución accidental del de la núm. 6, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo núm. 6, a instancia de Carmen Arellano Martínez y otra, contra Francisco González Valdés, he acordado, por proveído dictado con esta misma fecha, sacar a pública subasta los bienes trabados al expresado demandado, por segunda vez, señalándose para la celebración y remate de la misma, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número 23, el día 24 del próximo mes de noviembre, a las trece horas de su mañana, a cuyo efecto se expide el presente para su publicación y remisión en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijándose otro edicto en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta que se anuncia deberán consignar previamente en Secretaría el importe del 10 por 100 de la tasación.

2.º Que los bienes trabados se encuentran en calidad de depósito en calle Barbieri, núm. 1, de esta capital, siendo depositario de los mismos el demandado y deudor Francisco González Valdés, en domicilio anterior.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

4.º Que por ser en segunda convocatoria dicha subasta sale con el 25 por 100 de rebaja.

Bienes que se subastan:

Una mesa de chapa de hierro con la luna superpuesta y con seis cajones, tiradores de metal cajón central, 4.000 pesetas.

Dos mesitas de chapa de hierro, adicionales, sobre cubierta verde y luna, con cuatro cajones, 3.000 pesetas.

Cinco sillas de madera tallada, tapizado asiento en terciopelo marrón oscuro, 750 pesetas.

Un sillón haciendo juego con las anteriores, 250 pesetas.

Una mesa de despacho tallada, tres cajones y luna, 1.500 pesetas.

Un fichero metálico, tres cajones, estilo holandés, 1.500 pesetas.

Un armario de madera de nogal, tres cuerpos, de madera tallada y tiradores de metal, 2.500 pesetas.

Total, 13.500 pesetas.

Dado en Madrid, a 23 de octubre de 1938.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, José Fernández Valderrama.

(C.—15.206)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia número cinco, de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy, ha admitido la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovida por el Procurador señor Rojo Santiago, en nombre y representación de doña Teodosia Hernando Arranz, contra el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, y Bibiano Capilla, y contra aquellas personas desconocidas a quienes pudiera interesar la inscripción en el Registro Civil del distrito de Congreso, de esta capital, sobre rectificación en el acta de la inscripción de nacimiento del hijo de la demandante, José, y sea rectificado sus apellidos de Capilla Hernández, que aparece en dicha inscripción por el de Hernando Arranz, como hijo natural que es de doña Teo-

dosia Hernando Arranz, y nieto natural, igualmente, de los padres de ésta, llamados José Hernando y Clara Arranz.

Y por providencia del día de hoy, se ha acordado emplazar por medio de edictos a Bibiano Capilla y aquellas personas desconocidas a quienes pudiera interesar la rectificación de la inscripción de nacimiento de José Hernando Arranz, para que dentro del término de nueve días puedan comparecer en los autos, personándose en forma; previéndoles que las copias simples de la demanda y documentos estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—15.267)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Padrón, en nombre de don Jaime Bercovitiz Haimos, contra don Francisco Alonso Amat, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, las siguientes:

Quince bañeras, esmaltadas en blanco, completas, con sus accesorios —dos grifos y válvula de desagüe—, de 172 centímetros de largo con 71 de ancho, marca «Roca».

Treinta lavabos, esmaltados en blanco, de 56 centímetros y 63 centímetros, de las marcas «Unisan» y «Sangra», con sus accesorios correspondientes —dos grifos y válvula de desagüe—.

Tres W. C., esmaltados en blanco, marca «Roca», de depósito bajo.

Siete lavabos-lavaderos fregaderos, marca «Sangra», esmaltados en blanco, con sus peanas.

Veinte W. C., siendo éstos tazadas de depósito alto, de loza, en color blanco.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticinco de noviembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la cantidad de treinta y dos mil novecientos cincuenta pesetas, en que han sido tasados; no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.060)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en expediente sobre unión de apellidos, promovido por don José Ignacio y don Javier García Martínez, se ha acordado publicar el presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia y en la de Pamplona, haciendo constar que, según la solicitud formulada, era público y notorio que dichos interesados eran conocidos más por el apellido García Larrache o incluso Larrache que por el de García Martínez, que era el verdadero, deduciéndose de ello fácilmente la confusión que ahora se trataba de subsanar y que hacía necesaria la unión de sus apellidos.

Y con el fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuan-

tos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.062)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Víctor Serván Mur, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado, y de que se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y fallo es como sigue:

Sentencia

En la Villa de Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El señor don Víctor Serván Mur, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandante, doña María Moreno Valdés, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de Granada, con domicilio en plaza de los Campos Cuarto Real, de dicha ciudad, representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón y defendida por el Letrado don Orenco Huelves González; y de otra, como demandados, don Julio Dorado Hernández, mayor de edad, casado, Maestro Nacional, de esta vecindad, con domicilio en la calle de la Luna, veintiséis, primero derecha, representado por el Procurador don Federico Bravo Nieves y defendido por el Letrado don Luis Sánchez Albalá, y contra don Juan Gómez Fernández, mayor de edad, industrial, y con domicilio desconocido, sin que consten las demás circunstancias personales del mismo, el cual se halla declarado en rebeldía por su incomparecencia en los autos, sobre reclamación de cincuenta mil pesetas, intereses y costas; y

Fallo

Que declarando haber lugar a la demanda deducida por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre y representación de doña Mariana Moreno Valdés, contra don Julio Dorado Hernández y don Juan Gómez Fernández, debo condenar y condeno a ambos demandados, solidariamente, a que paguen a doña Mariana Moreno la cantidad de cincuenta mil pesetas, más los intereses legales de esta suma al cuatro por ciento anual, a partir del día trece de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, y con expresa imposición a los demandados de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado en tal estado, además de notificarse en estrados, se le notificará en la forma que la Ley determina, si dentro de tercero día no se solicita por la parte actora su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Víctor Serván (rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación la sentencia preinserta al demandado rebelde, en domicilio desconocido, don Juan Gómez Fernández, se expide la presente cédula, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y firmo en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario, José María López-Orozco. El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—12.056)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos juicio ejecutivo, seguidos a instancia de la Sociedad Es-

pañola de Comercio y Crédito (S. A.), contra don Angel Herrero Hernández, en reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de lo siguiente:

Un equipo de soldadura eléctrica, marca «A. M. S. A.», de regulación magnética, de unas siete cabezas de potencia, aproximadamente, completo.

Otro equipo de soldadura eléctrica, «Cade», modelo portátil, de la misma potencia que el anterior.

Una máquina para taladrar, tipo columna, con motor eléctrico acoplado a la misma, con una potencia de 1 HO.

Valorados los dos primeros equipos en diez mil pesetas cada uno.

Y la máquina en seis mil pesetas.

Que para la subasta se ha señalado el día veintiocho de los corrientes, a las doce de su mañana.

Cuyo acto se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del General Castaños, uno.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio dado a los equipos y máquina, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que la cantidad que se consigne para tomar parte en la subasta quedará en calidad de depósito, devolviéndose a los que no resulten rematantes la que hubieren depositado; y

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.064)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo, que se tramita a instancia de don Julián López Sierra, contra don José María Massagués Massó, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por primera vez, de una camioneta, con carrocería cerrada, tipo furgoneta, con ventanas, matrícula de Jaén, número 1.503, de 5 HP, número de motor 40.099, tasada en dieciséis mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintinueve de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana; previéndose a los licitadores:

Que la expresada camioneta sale a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que la camioneta embargada fué depositada en poder del ejecutante don Julián López Sierra, domiciliado en Aravaca (Madrid), Anita Vindela, treinta y cinco.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.059)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número trece, de esta capital, en autos ejecutivos, promovidos por don José Miguel Quiroga Abarca y doña Gregoria González Traba, representados por el Procurador señor Gandarillas, contra doña Carmen Jiménez Uceda, sobre pago de pesetas, se anuncia por medio del pre-

sente la venta, por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de diez mil doscientas pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados a dicha ejecutada, siguientes:

Una mesa de comedor, para seis cubiertos; un aparador, con vitrina en su parte superior; una mesa de despacho, corriente; dos sillas, estilo español; una lámpara de cristal, para doce luces; una mesita de centro, estilo español; un espejo de pared; un armario ropero de dos cuerpos, sin luna; un sillón tapizado; un comodín de madera de nogal, con cuatro cajones, tapa de cristal y un espejo; dos mesillas de noche, de madera; siete sillas tapizadas; un perchero, también de madera; un armario de cocina de dos cuerpos, de madera de pino; una máquina de coser, marca «Alfa», número 170.000, modelo 1954; una lavadora, marca «Marisa». Todo en deficiente estado.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticuatro de noviembre próximo, a las once de su mañana; previéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que los referidos bienes se encuentran depositados en el domicilio de la ejecutada, calle de Jaime el Conquistador, número quince, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su inserción, con la antelación mínima de ocho días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.049)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos y seguidos a nombre de la Sociedad «Cerrada» (S. A.), contra la Empresa «Artes Gráficas Marasse», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de quince mil pesetas, los derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle de Coslada, número treinta y uno, de esta capital, y que lleva en arrendamiento la entidad deudora.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta misma capital, se ha señalado el día veintisiete de noviembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidez de ceder el remate a un tercero.

Que el rematante se obliga a permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que se viene ejerciendo por el arrendatario; todo ello sin perjuicio de los derechos de tanteo y retracto establecidos en la ley de Arrendamientos Urbanos.

Y por último, que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría, para

su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—12.057)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos, promovidos por don Leonardo Fernández Bravo, contra don Valentín Mari Pino, en reclamación de tres mil trescientas sesenta y siete pesetas de principal, sus intereses legales, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes muebles embargados a dicho deudor, consistentes en:

Un tresillo de cuero, color marrón, y una mesita rectangular, con piedra de mármol, jaspeada, tasado todo ello pericialmente en la cantidad de siete mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticinco de noviembre próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—12.058)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por este Juzgado de instrucción número dieciocho, de esta capital, en el ramo separado de embargo de bienes del procesado, en sumario ciento ochenta y cinco, de mil novecientos cincuenta y siete, Santiago Vadillo Morillo, por infracción de la Ley de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta, se anuncia a la venta en pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes muebles embargados al procesado, consistentes en: una motocicleta, marca «Lube», matrícula M.-168.067; cuyo vehículo se encuentra en poder del procesado, domiciliado en la calle de Viana, número tres, Colonia de San Vicente de Paúl, tasada pericialmente en la cantidad de quince mil pesetas; para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de instrucción número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se señala el día quince de diciembre próximo, a las doce de su mañana; y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta de octubre

de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—15.269)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Francisco Bonnet Reverón, representado por el Procurador señor Granados, contra doña María Rita Gasset y Díez de Ulzurrun, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

La quinta parte indivisa de la siguiente

Finca

«Urbana. Casa, situada en Madrid, y su calle del Duque de Alba, número cuatro moderno de la manzana ciento cuarenta y tres, dedicada a todos los servicios y talleres del periódico «El Imparcial», para cuyo destino fué construida. La fachada o frente, que es una línea recta, mide veintitrés metros noventa centímetros, situada al Sur, linda con la calle del Duque de Alba; la medianería derecha, formada por una línea quebrada, compuesta de dos rectas, de las que la primera mide una longitud de dieciocho metros setenta centímetros, y forma ángulo recto con el lindero anterior, y la segunda línea, que tiene una longitud de dos metros ochenta y cuatro centímetros, formando con dicha primera ángulo obtuso entrante, linda al Este o derecha con la casa número doce de la plaza del Progreso, que vuelve a la calle del Duque de Alba, número dos; su testero lo constituyen cinco rectas: la primera, que mide una longitud de siete metros cuarenta y nueve centímetros y forma ángulo obtuso con la precedente línea descrita, linda al Norte con la casa número trece de la plaza del Progreso; la segunda recta, que tiene una longitud de dos metros cuarenta y nueve centímetros, forma con la anterior ángulo casi recto, linda al Oeste con la casa número dos de la calle de la Colegiata; la tercera recta, que tiene una longitud de doce metros noventa y tres centímetros y forma ángulo casi recto, pero entrante con la anterior, linda al Norte con dicha casa número siete de la calle de la Colegiata, y la quinta recta, que mide una longitud de diez metros sesenta centímetros y forma con la precedente un ángulo ligeramente agudo linda al Norte con la casa número nueve de la mencionada calle de la Colegiata, y por último la medianería izquierda, compuesta de tres rectas, de las cuales, la primera, mide una longitud de doce metros noventa y siete centímetros y forma con la precedentemente descrita ángulo obtuso, linda al Oeste con la casa número dos de la plaza del Duque de Alba; la segunda, que tiene una longitud de diez metros veintitrés centímetros y forma con la anterior un ángulo sensiblemente recto, linda al Sur con la casa número seis de la calle del Duque de Alba, de la propiedad del excelentísimo Ayuntamiento, y la tercera línea, que mide veinte metros treinta y dos centímetros, formando ángulo obtuso entrante con la precedente y recto con el primer lindero descrito, o sea la fachada, cerrando el sitio, linda al Oeste con la citada casa número seis de la calle del Duque de Alba. El perímetro precedentemente descrito afecta en su proyección horizontal la forma de un polígono irregular de once lados, que forman entre sí siete ángulos salientes y cuatro entrantes, y encierran una superficie plana de setecientos sesenta y siete metros cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a nueve mil ochocientos setenta y nueve pies cuarenta y siete centésimas partes de otro pie cuadrado. Su división y construcción puede considerarse dividida en dos partes: una de ellas, exterior, de plantas de sótano,

baja, principal y sotabanco, y la otra interior, solamente de planta baja y principal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mediodía en el tomo seiscientos noventa y nueve del archivo, libro ciento cincuenta y ocho de la segunda sección, folio ciento treinta y cinco, finca dos mil trescientos veintinueve quintuplicado, inscripción veintidós.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día diez de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, fijada a tales fines en la escritura de préstamo de treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y seis, que es origen de los autos, no admitiéndose posturas que sean inferiores a tal cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento, por lo menos, del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, para su publicación con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—12.051)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En este Juzgado, a instancia de don Pedro Montero Labradero, se tramita expediente para acreditar el dominio que le corresponde de una finca rústica, sita en término de Majadahonda, que fué viña, al sitio de Carralero, cuyas demás características y circunstancias constan en el ejemplar del BOLETIN OFICIAL de esta provincia número doscientos treinta y ocho, del día cuatro del corriente.

Y de conformidad con lo acordado, se cita por segunda vez, con el apercibimiento legal, a la Sociedad Anónima de Radio Argentina, titular registral, cuyo domicilio social se desconoce, para que en el término de diez días pueda comparecer ante este Juzgado a formular las reclamaciones que a su derecho convenga, en mérito de la inscripción de dominio que se pretende por el señor Montero.

San Lorenzo del Escorial, a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Federico Ornelana.—El Juez de primera instancia accidental, Joaquín Codes.

(A.—12.054)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala,

se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria mandada publicar en 18 de diciembre de 1956, llamando a la procesada Andrea Llorente Díaz, en causa por hurto núm. 428, de 1956, del Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, por haber sido capturada el día 24 de octubre de 1958.

(B.—5.600)

En el sumario que instruyo bajo el número 15, de 1957, por ocupación de efectos de procedencia ilícita, contra Luis Ortega Rodríguez, de veinte años, soltero, natural de Madrid, hijo de Victoriano y de Rafaela, he acordado dejar sin efecto la requisitoria que fué publicada con fecha 13 de abril de 1957, llamando a dicho procesado, por haber sido capturado e ingresado en la Prisión Provincial.

(B.—5.599)

Rodríguez Mayoral (Juan), de veinticinco años, con domicilio en la calle de Topete, núm. 9, en posesión del carnet de identidad núm. 1.013.825, de fecha 18 de febrero de 1954, procesado en causa instruida con el núm. 358, de 1958, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, para ser reducido a prisión, decretada por auto de fecha 24 de octubre de 1958.

(B.—5.593)

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria mandada publicar llamando al procesado José Gómez Izquierdo, en causa instruida con el número 305, de 1957, por apropiación indebida, del Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, en 9 de mayo de 1958, por haber acordado la libertad la Superioridad.

(B.—5.565)

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado en causa instruida con el núm. 360, de 1957, José Isla Clema, en causa instruida por el delito de falsedad, del Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, mandada publicar en 20 de septiembre último, por haber acordado la libertad la Superioridad.

(B.—5.564)

JUZGADO NUMERO 14

Leandra Rivas (Luz), natural de Grifón, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y seis años, domiciliada últimamente en la calle de Salamanca, núm. 28, procesada por tenencia ilícita de armas, en causa núm. 192, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—5.603)

JUZGADO NUMERO 16

Pozanco Cayre (Manuel), que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Pedro Teixeira, núm. 7, primero izquierdo, que prestó sus servicios como mozo en el almacén de fornitureas sito en la calle del Cardenal Cisneros, núm. 74, sin que consten más circunstancias, procesado en el sumario instruido con el número 346, de 1958, por apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, al objeto de responder a los cargos que le resultan en el expresado sumario y ser reducido a prisión.

(B.—5.578)

JUZGADO NUMERO 17

Algarra Crespi (Francisco), de cuarenta años, hijo de Francisco y de Cecilia, natural de Siete Aguas (Valencia), de estado soltero y domiciliado últimamente en calle Aduana, núm. 23, procesado por hurto en causa núm. 47, de 1958, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.584)

JUZGADO NUMERO 18

Herrera Herrera (Manuela), de veintinueve años, hija de Germán y Dolores, natural de Jaén y que estaba domiciliada en Palma de Mallorca, calle Molineros, número 13, y en esta capital, en San Marcos, 24 (pensión Morales), procesada por hurto en causa núm. 147, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.562)

JUZGADO NUMERO 23

Sánchez Baño (Rafael), de veintiocho años de edad, hijo de José y de Concepción, natural de Madrid, de estado casado, domiciliado últimamente en Madrid, calle Galileo, 66, 1.º derecha, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 23, de esta capital, con el núm. 340, del año 1958, por el delito de abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—5.695)

JUZGADO NUMERO 25

Brugada del Piñal (José Luis), mayor de edad, casado, farmacéutico, vecino de Madrid, sin que consten más datos de su filiación, habiendo tenido su último domicilio en plaza del Ángel, 15, como comprendido en el núm. 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 25, de esta capital, sito en General Castaños, 1, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en la causa 143, de 1958, por estafa, y notificarle el procesamiento.

(B.—5.595)

COLMENAR VIEJO

Don Manuel Garayo Sánchez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo (Madrid).

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado en el sumario que se le sigue en este Juzgado con el núm. 220, del año 1946, por delito de robo, Eladio Llanos Zarco, alias «el Yayo», de veintinueve años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, hijo de Deogracias y de Milagros, natural de Chamartín de la Rosa, vecino de Madrid, últimamente domiciliado en la calle de Cedros, núm. 8, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, a fin de ser reducido a prisión para cumplir la pena impuesta.

(G. C.—4.759)

(B.—5.567)

Don Manuel Garayo Sánchez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo (Madrid).

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado en el sumario que se le sigue en este Juzgado con el núm. 156, del año 1942, por delito de hurto, Ignacio García Rubio, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Blas y de Cayetana, natural de Sorihuela, vecino de Madrid, últimamente domiciliado en la calle de Bravo Murillo, núm. 44, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente

te a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, a fin de ser reducido a prisión para cumplir la pena impuesta.

(G. C.—4.761)

(B.—5.568)

SEQUEROS

Antonio Esteban Piqueras, natural de Quijorna (Madrid), hijo de Angel y Adela, casado, profesión metalúrgico y vecino de Madrid, calle Pinos Bajos, número 46 (Tetuán);

José Campos Díaz, nacido en 14 de noviembre de 1922 en Titulcia (Madrid), hijo de Antonio y María, mecánico, vecino de Madrid, calle Zenaya, núm. 6, si bien últimamente residió en la calle Gabriel Alonso, núm. 4 (Tetuán de las Victorias),

Comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Sequeros en el término de diez días, con el fin de serles notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario núm. 53, de 1958, por robo; ser indagados y constituirse en prisión.

(G. C.—4.801)

(B.—5.606)

PALENCIA

Pérez Albiz (Lorenzo), de diecisiete años, soltero, hojalatero, hijo de padres desconocidos, natural de Madrid y sin domicilio fijo, comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de esta ciudad, para ingresar en prisión, en sumario 125, de 1958, por robo.

(G. C.—4.802)

(B.—5.607)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Por la presente llamo y emplazo, con los apercibimientos legales, a los gitanos Antonio y Vicente, alias «los Parruchos», para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario núm. 15, del año 1958, que se sigue por hurto, ante este Juzgado, contra el procesado Antonio Pérez Díaz; ignorándose otras circunstancias personales de los emplazados en esta requisitoria. Librándose la presente en virtud de lo acordado con fecha 23 de octubre de 1958 en el sumario de referencia.

(B.—5.570)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número cuatrocientos quince, del año en curso, se siguen autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don Joaquín Aicúa González, en nombre y representación de doña María Enriqueta Blanco Monge, asistida de su esposo don Enrique Blanquer Huidobro, contra don Angel Navarro y doña Consuelo Lloréns, esta última en ignorado paradero, sobre que se declare resuelto el contrato de arrendamiento del piso cuarto derecha de la casa sita en esta capital, calle plaza de Manuel Becerra, número dieciséis, y en los que en providencia de este día se ha acordado emplazar, como demandados, a doña Consuelo Lloréns, viuda de Solsona, inquilina del piso aludido, actualmente en ignorado paradero, para que en el improrrogable término de seis días comparezca ante este Juzgado municipal número tres, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso tercero, a fin de cumplir el trámite del artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos; previniéndole que, caso de no verificarlo, será declarada en rebeldía, siguiendo el juicio sin más citarle ni oírle y le parará el perjuicio correspondiente en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la demandada, doña Consuelo Lloréns, viuda de Solsona, actualmente en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El

Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—12.053)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez en los autos de juicio de cognición promovidos por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, en representación de don Jesús García Fernández, contra don Isidro Rodríguez Lomillos, y, en su caso, sus causahabientes desconocidos, en reclamación de dos mil trescientas noventa pesetas cincuenta y tres céntimos, se emplaza a dichos demandados para que en término de seis días se personen en los expresados autos, ante este Juzgado municipal número dieciocho, de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete (antes plaza de Antonio Zozaya), a fin de contestar la demanda; aperebidos de que si no lo hacen serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados expresados anteriormente, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, firmo el presente en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—

(Firmado).

(A.—12.065)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Sección de Ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se reciben en estas oficinas reclamación alguna: Central, L/vista número 124.676, don Juan José Lozano Armendáriz; 130.004, don Alonso Lorenzo Sempere; 169.351, don Vicente Valenzuela Berlinches; 169.966, don Angel Masfarré García; 180.878, doña Manuela Garcimartín Garcimartín; 194.986, don Alfredo Arredondo Giménez; 207.392, don Emilio Rivas Lois; 229.803, don Alberto Ramírez Onieva; 231.041, don Tiburcio Ferrín Ferrero Bádenas; 234.325, don José Céspedes Montesinos; 234.374, don Luis Marrón Fernández; 240.082, don Basilio del Barrio Manrique; 216.667, don Julián Pérez Calero. Subcentral, 3.797, don Francisco Batalla Barrio; 12.450, don Manuel Fernández-Barredo Casquero.—Sucursales, número 9.592, 1.ª, doña Ramona López González; 23.354, 1.ª, don Aquilino E. Ortega Fernández; 7.556, 2.ª, doña María López González; 20.720, 2.ª, doña Carmen Moreno Méndez; 22.418, 2.ª, doña Julia de Miguel Balanzat; 21.247, 3.ª, don José Lorenzo Pérez Mendoza; 15.975, 5.ª, don Benigno Piélagos Moreno.

Madrid, 7 de noviembre de 1958.—El Jefe de Ahorro (Firmado).

(A.—12.066)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 38.814, por 3.500 pesetas, de fecha 14 de marzo de 1958, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 28 de octubre de 1958.—Por el Interventor (Firmado).

(A.—12.063)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 40

TELEFONO 55 64 25